

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 2187** *INMHO GESTIÓN DE LA PROPIEDAD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARAYA FINCAS, S.L.U.
BULLÓN Y MUÑOZ ADMINISTRACIÓN Y MULTISERVICIOS DE FINCAS, S.L.U.
ELOY FIGUERUELO, S.L.U.
ADMINISTRACIÓN DE FINCAS CHAMBERÍ, S.L.U.
GESTIONES CONESA ALONSO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el día 28 de mayo de 2020, tanto el socio único de la sociedad absorbente como el socio único de cada una de las sociedades absorbidas, ejerciendo las funciones de la Junta General, acordaron la fusión por absorción de las sociedades absorbidas por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la Ley.

Asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 28 de mayo de 2020.- En calidad de persona física representante de: (A) Siroco Real Estate, S.L., Administradora Única de Inmho Gestión de la Propiedad, S.L.U.; y de (B) Inmho Gestión de la Propiedad, S.L.U., Administradora única de (i) Araya Fincas, S.L.U., (ii) Bullón y Muñoz Administración y Multiservicios de Fincas, S.L.U., (iii) Eloy Figueruelo, S.L.U., (iv) Administración de Fincas Chamberí, S.L.U., y (v) Gestiones Conesa Alonso, S.L.U., Jorge García Alía.

ID: A200019627-1